



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 18/07/2025 - 17:21:26

Recibo No. 12822658, Valor: 11,600

~~CODIGO DE VERIFICACIÓN:- BC64C747FF~~

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
AUTO MUNICH LTDA.
Sigla:
Nit: 900.022.108 - 6
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 391.931
Fecha de matrícula: 10 de Mayo de 2005
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación de la matrícula: 27 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: 2. Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: AVENIDA CIRC CALLE 10 43 C-91
Municipio: Barranquilla - Atlántico
Correo electrónico: administrativo@autonorte.com.co
Teléfono comercial 1: 3670100
Teléfono comercial 2: No reportó



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 18/07/2025 - 17:21:26

Recibo No. 12822658, Valor: 11,600

Teléfono comercial 3: 3670016 CODIGO DE VERIFICACIÓN: BC64C747FF

Dirección para notificación judicial: AVENIDA CIRC CALLE 10 43 C-91

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Correo electrónico de notificación: administrativo@autonorte.com.co

Teléfono para notificación 1: 3670100

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Escritura Pública número 864 del 03/05/2005, del Notaría 2. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 10/05/2005 bajo el número 117.478 del libro IX, se constituyó la sociedad: limitada denominada AUTO MUNICH LTDA.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: se fijó hasta 2055/05/03

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto: a).La compraventa, importacion, distribucion de vehiculos automotores. b).La importacion, distribucion y compreventa de repuestos y autopartes de vehiculos automotores. c).Prestacion de todos aquellos servicios directa o indirectamente ligados con el mantenimiento y garantia de servicio de vehiculos automotores. Para el cumplimiento de los actos que constituyen este objeto, la sociedad podra celebrar y ejecutar en su propio nombre, en nombre de terceros o en participacion de ellos, todos los actos, contratos y operaciones necesarias y convenientes para el logro de sus fines. En ejercicio de su objeto la sociedad podra: a).Constituir, hacerse socios, suscribir, adquirir a cualquier titulo, enajenar, usufructuar o manejar acciones o intereses sociales de cualquier compania, ya sean civiles o comerciales. b). Celebrar contratos de mutuo o prestamos en todas sus formas. c). Comprar, vender, permutar y en fin, enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles. d).Adquirir, enajenar, gravar, transformar y administrar toda clase de bienes sea por cuenta propia o ajena. e).Avalar o garantizar obligaciones de terceros; previa autorizacion de la Junta de Socios. f).Obtener y explotar concesiones y privilegios de cualquier naturaleza como patentes de invencion, marcas de fabrica, etc. y toda clased e



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 18/07/2025 - 17:21:26

Recibo No. 12822658, Valor: 11,600

Código de Verificación: CC640747F5

concesiones utiles para la actividad económica. b).Con establecimientos de credito y con empresas aseguradoras todas las operaciones que requiere el giro de los negocios sociales. h).Girar, aceptar, endosar, cobrar, caucionar y negociar en general instrumentos negociables y los demas titulos de credito relacionados con los negocios de la compania. i).Organizar y administrar establecimientos comerciales y fabriles que sean necesarios o convenientes para el desarrollo de la sociedad y para la ejecucion de su objeto social. j).Celebrar o ejecutar en general, todos los actos o contratos accesorios o complementarios de los indicados en este articulo; y los demas que sean necesarios para el buen logro de los fines sociales.

CAPITAL

Capital y socios: \$50.000.000,00 dividido en 500,00 cuotas con valor nominal de \$100.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalista(s)

Javier Cuello Lacouture

CC 77.016.762

Número de cuotas: 495,00

valor: \$49.500.000,00

Gerlein Villa Liliana Amira

CC 32.724.322

Número de cuotas: 5,00

valor: \$500.000,00

Totales

Número de cuotas: 500,00

valor: \$50.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: La administracion de la sociedad estrara a cargo de la Junta de Socios y del Gerente. La Junta de Socios tendra las siguientes facultades entre otras: Autorizar al Gerente para que la sociedad avale o garantice obligaciones de terceros. La sociedad sera administrada por un Gerente quien tendra la representacion legal. Sera reemplazado por su suplente quien en tales casos podra actuar con las mismas atribuciones. Les corresponde en forma especial, la representacion y administracion de la sociedad, asi como el uso de la razon social con las limitaciones contempladas en la Ley y los estatutos. En particular las siguientes atribuciones entre otras: Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente y constituir los apoderados que se requieran. Presentar cuentas y balances a la Junta de Socios. Abrir y manejar cuentas corrientes y de ahorros de la compania. Celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social y los que se relacionen para el funcionamiento de la misma.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Escritura Pública número 864 del 03/05/2005, otorgado en Notaria 2. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 10/05/2005 bajo el número 117.478 del libro IX.

Cargo/Nombre

Identificación

Gerente.

Javier Cuello Lacouture

CC 77016762

Nombramiento realizado mediante Acta número 33-2023 del 15/11/2023, correspondiente a la Junta de Socios en Barranquilla, inscrito(a) en esta



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 18/07/2025 - 17:21:26

Recibo No. 12822658, Valor: 11,600

Cámara de Comercio el 03/04/2019 VERIFICACIÓN Número 363.703 del libro IX.

Cargo/Nombre

Identificación

Suplente del Gerente

Cuello Gerlein Javier Andres

CC 1140855343

REVISORÍA FISCAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 21 del 01/04/2019, correspondiente a la Junta de Socios en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 20/05/2019 bajo el número 363.703 del libro IX:

Cargo/Nombre

Identificación

Revisor Fiscal Principal

Arrieta Solano William Cesar

CC 8754602

Revisor Fiscal Suplente

De La Hoz Coronado Divina del Carmen

CC 22446834

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES). DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

Que por Documento Privado del 05/08/2019, otorgado en Barranquilla inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/08/2019 bajo el número 368.368 del libro IX, consta que la sociedad:

AUTO MUNICH LTDA.

Es CONTROLADA por.:

CUELLO LACOUTURE JAVIER

Domicilio: Barranquilla

Fecha de configuración: 17 de Julio de 2019

Presupuesto de hecho:

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4511

Actividad Secundaria Código CIIU: 4530

Otras Actividades 1 Código CIIU: 4520

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 18/07/2025 - 17:21:26

Recibo No. 12822658, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BC64C747FF

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio
el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:

AUTO MUNICH LTDA.

Matrícula No: 391.932

Fecha matrícula: 10 de Mayo

de 2005

Último año renovado: 2025

Dirección: AV. CIRCUN CALLE 110 43 C 91

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA - RSC

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 35.785.555.487,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4511

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 18/07/2025 - 17:21:26

Recibo No. 12822658, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BC64C747FF

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA